



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° **002313**
LITUECHE, 27 de noviembre del 2019

Dideco N° 238

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Convenio de fecha 14 de febrero de 2019, de transferencia de recursos entre la secretaría regional de desarrollo social de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche en Registro Social de Hogares.
- La Resolución Exenta N°375 de fecha 11 de marzo de 2019, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos entre la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 24 de la Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 13 de febrero de 2019 el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos.
- El Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 19 de marzo del 2019, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proceso del Registro Social de Hogares 2019.
- La Orden de Ingreso Municipal N°53664 de fecha 13 de marzo de 2019, por un valor de \$3.100.000.- (Tres millones cien mil pesos).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101 de fecha 16 de febrero de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar un Encuestador para el Registro Social de Hogares en la comuna de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N°401 de fecha 4 de abril de 2019, que aprueba el llamado a licitación, términos de referencia y nombra comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura de fecha 11 de mayo de 2017, emitida por la comisión evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N°401 de fecha 4 de abril del 2019, que adjudica la Licitación ID 1743-35-L119.
- El Decreto N°407 de fecha 8 de abril del 2019, que se aprueba el contrato de prestación de servicio de encuestadora
- La modificación de Convenio de fecha 2 de octubre del 2019 de transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche
- La Resolución Exenta N°2242 de fecha 16 de octubre del 2019, que se aprueba Convenio de Recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales año 2019.
- El Acuerdo N°142 de la sesión ordinaria N°103 de la fecha 2 de octubre del 2019 el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la suscripción de la Modificación Convenio de Transferencia de Recursos sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
- El Decreto N°2122 de fecha 28 de octubre del 2019, se aprueba la modificación de Convenio de transferencia de Recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Art. 10, N°7, Letra a). El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2019, que se delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el anexo contrato de prestación de servicios, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el mes de diciembre y enero 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y **doña Karla Francisca González Llamas, Cedula de Identidad 8.880.832.848** para que se desempeñe como encuestadora del Registro Social de Hogares 2019, en la comuna de Litueche.

2.- CARGUESE, el presente gasto al presupuesto de la **Gestión Municipal 201, ítem 114.05 Cuentas complementarias.**





En Litueche, a 27 días del mes de noviembre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol único Tributario N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.988.158-6 y ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796 , Comuna de Litueche, por una parte y por la otra Doña Karla Francisca González Llamas, Cédula de Identidad N° 19.919.331-4, Domiciliada en los jardines n°166, de la comuna de Litueche, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente acto, la Ilustre Municipalidad de Litueche, contrata a Karla Francisca González Llamas, Cedula de Identidad ~~8.888.888.888.888~~ se adjudicó la licitación pública ID 1743-35-L119 para la contratación de Encuestadora para el Registro Social de Hogares en la comuna de Litueche.

SEGUNDO: Mediante el presente se contratara por dos meses, Diciembre y Enero a Encuestadora, en pago mensual cada mes de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) impuesto incluido

TERCERO: En lo no modificado las condiciones del contrato se mantienen idénticas al contrato original.

LEIDO Y RATIFICADO, A CONTINUACION FIRMAN


KARLA FRANCISCA GONZALEZ LLAMAS
Cédula de Identificación &&&&&&&&&&&&



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



3.-EMITASE, Orden de Compra a través del portal chile compra a nombre de Karla Francisca González Llamas, Cedula de Identidad: 19.019.311-4, por la suma de: \$960.000.- (novecientos sesenta mil pesos) impuesto incluido.

4.- **INCORPORESE**, copia del presente Contrato de Prestación de Servicios, al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

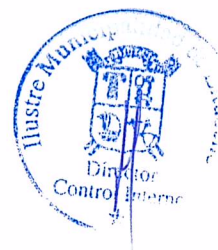
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/LUS/RPV/PV/ prp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO